



BUIN, 15 DIC 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3441 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 231 de fecha 14 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal de Buin.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 231** de la Sesión Extraordinaria N° 57 del Concejo Municipal que por la mayoría de sus miembros **RECHAZÓ** la Propuesta del Presupuesto Municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ÍTALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde

IPG/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.